



ORGANIZACIÓN Y ACTUACIONES DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA

**CURSO 2025-2026
CEIP LA CELADA
VILLENA (ALICANTE)**



ÍNDICE

1. Justificación
 - 1.1. Normativa reguladora
 - 1.2. Contextualización
2. Composición, funciones del EOE y principios de intervención.
 - 2.1. Composición.
 - 2.2. Funciones del EOE.
 - 2.3. Principios de intervención.
3. Actuaciones de apoyo a las líneas estratégicas.
4. Programas y actuaciones que se desarrollan de forma conjunta o en coordinación con la agrupación de zona.
5. Estrategias de coordinación
6. Indicadores del proceso de evaluación y reflexión.

1. Justificación

1.1. Normativa reguladora

Inclusión

DECRETO 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano.

ORDEN 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano.

RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2021, de la directora general de Inclusión Educativa, por la cual se dictan instrucciones para la detección y la identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo y las necesidades de compensación de desigualdades

Orientación

DECRETO 72/2021, de 21 de mayo, del Consell, de organización de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2021, de la directora general de Inclusión Educativa, por la cual se establecen las líneas estratégicas de la orientación educativa y profesional y de la acción tutorial para el curso 2021-2022

ORDEN 10/2023, de 22 de mayo, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan y se concretan determinados aspectos de la organización y el funcionamiento de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano

Organización y funcionamiento

DECRETO 253/2019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil o de Educación Primaria.

Resolución de 7 de julio de 2024, de la Secretaría Autonómica de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y funcionamiento de los centros que imparten Educación Infantil de segundo ciclo y Educación Primaria durante el curso 2025-2026.

Resolución de 16 de julio de 2025, de la Secretaría Autonómica de Educación, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y funcionamiento de las escuelas infantiles de primer ciclo de titularidad de la Generalidad durante el curso académico 2025-2026.

Curriculo

DECRETO 100/2022, de 29 de julio, del Consell, por el cual se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil.

DECRETO 106/2022, de 5 de agosto, del Consell, de ordenación y currículo de la etapa de Educación Primaria.

RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2022, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten Educación Infantil de segundo ciclo y Educación Primaria durante el curso 2022-2023.

1.2. Contextualización

Descripción de la agrupación de orientación de zona.

La agrupación de zona a la cual pertenece este equipo de orientación es la agrupación A/34. Está formada por las orientadoras de los centros educativos públicos de la localidad de Villena, de los centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

Este curso 25-26 las componentes de la agrupación algunas son nuevas y otras orientadoras somos de la zona. A las que son nuevas se han realizado reuniones de introducción y de bienvenida para favorecer la adaptación y conocer la realidad de los centros de la zona durante los meses del curso escolar.

Entorno sociocomunitario.

El centro CEIP La Celada está en la localidad de Villena, situado cerca de parques y de entornos ambientales que favorecen la integración del medio ambiente en las actividades del centro. El centro es de dos líneas, por lo que solamente tiene dos clases por nivel, desde 3 años de infantil hasta 6º de primaria. También cuenta con una clase de dos años.

Desde el centro se trabajan varios proyectos, entre ellos está la gamificación que pretende que, mediante el juego y las misiones, los alumnos aprendan los aspectos curriculares y académicos de la manera más dinámica posible.

En el centro acuden alumnos de etnia gitana de la propia localidad y recién llegados de otros países, situación que provoca que el equipo docente tenga que estar formado en metodologías inclusivas, tales como el ABP, y potenciar la inclusión y la integración desde las aulas.

Se cuenta con la coordinación por parte de servicios sociales del ayuntamiento y de la colaboración de la policía y de la guardia civil de la localidad para la puesta en marcha de mecanismos que ayuden a coordinar mejor la atención a los alumnos.

Análisis de las necesidades del centro y del alumnado.

Las necesidades del centro se manifiestan en la imposibilidad de atender a todo el alumnado tal y como se recoge en su informe y en la posibilidad de dar una respuesta educativa adecuada a las necesidades de cada aula. Esto se manifiesta en dificultades para realizar los programas de manera completa y adecuada y además en atender las necesidades de los alumnos.

Existen también problemas de absentismo que impiden que los alumnos con gran porcentaje de falta puedan acceder a los aprendizajes y avanzar siguiendo el ritmo del grupo- aula.

Propuesta de los órganos de coordinación del centro.

Las propuestas para el centro educativo provienen de las necesidades detectadas. Es por ello que se plantean diversos programas dirigidos al alumnado para la prevención de dificultades en la lectoescritura y en las matemáticas. Dentro de estos programas se llevarán a cabo talleres inclusivos en los que se desarrollarán la competencia lingüística y matemática, adaptados a los distintos niveles educativos.

Es importante destacar que durante este curso se plantea la necesidad de crear programas que trabajen la prevención de conflictos, puesto que actualmente se detectan diferentes problemas a la hora de abordar los conflictos; y el desarrollo de las funciones ejecutivas como parte importante del aprendizaje de todos los saberes básicos.

2. Composición, funciones del EOE y principios de intervención.

2.1. Composición.

Nombre y apellidos	Especialidad
Eva Gloria Peralta Busquier	Orientadora Educativa
M.ª Carmen Martínez Ortúñoz	Maestra de Pedagogía Terapéutica
Maria Martínez Sánchez	Maestra de Pedagogía Terapéutica
Nayara García Molina	Maestra de Pedagogía Terapéutica
Silvia Miguel Valls	Maestra de Audición y Lenguaje
Mari Ángeles Chaparros Simón	Educadora Educación Especial

2.2. Funciones del EOE.

Artículo 6. Decreto 72/2021, de 21 de mayo, del Consell, de organización de la orientación académica y profesional en el sistema educativo valenciano.

Los equipos de orientación educativa tendrán las siguientes funciones:

- a. Cooperar en la planificación, la coordinación, el desarrollo y la evaluación de las actuaciones de orientación educativa y profesional y de acción tutorial, que incorporen la perspectiva de género y tengan en cuenta la diversidad de todo el alumnado.
- b. Asesorar y cooperar con los equipos educativos, con las figuras de coordinación y con los órganos de gobierno, de coordinación docente y de participación de los centros docentes en:
 1. El proceso de identificación de las barreras que están presentes en el contexto escolar, familiar y sociocomunitario, así como en la planificación, el desarrollo y la evaluación de actuaciones y programas que contribuyan a eliminarlas, poniendo especial atención en aquellos que tengan un carácter preventivo.
 2. La organización de los apoyos personales y materiales de forma que aumenten la capacidad del centro para responder de manera eficaz a la diversidad y aseguren el acceso de todo el alumnado a la orientación educativa y a las experiencias educativas comunes.
 3. La accesibilidad de los entornos y de los materiales didácticos y curriculares, incluyendo el proceso de elaboración de las programaciones didácticas, en los diferentes niveles de concreción, de acuerdo con los principios del diseño universal y accesibilidad.
 4. La prevención y la detección temprana de las dificultades de aprendizaje, de las necesidades de apoyo y de las situaciones de desigualdad o desventaja, así como la organización y el seguimiento de las medidas que ayuden a superarlas y a compensar las situaciones y circunstancias que las producen.
 5. La planificación, el desarrollo y la evaluación de actuaciones de promoción de la igualdad y la convivencia y la intervención en los procedimientos derivados de los diferentes protocolos: absentismo, atención sanitaria, prevención de la violencia y desprotección, acogida del alumnado recién llegado o desplazado y todos aquellos que disponga la administración para favorecer la inclusión del alumnado.

6. La planificación, el desarrollo y la evaluación de los procesos de acogida al inicio de la escolarización y de transición entre etapas y modalidades de escolarización, y en el caso de los centros de educación especial, también en los procesos de transición a la vida adulta y de inserción sociolaboral.
 7. La organización y el desarrollo del programa de acciones formativas del centro, los proyectos de investigación e innovación y las actuaciones de sensibilización dirigidas a los equipos educativos, al alumnado, a las familias y al entorno sociocomunitario.
- c. Participar en la evaluación sociopsicopedagógica y cooperar con los equipos educativos en el diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación de las medidas de respuesta que se deriven y de los planes de actuación personalizados, facilitando el asesoramiento y acompañamiento necesario a las familias y al alumnado, recogiendo su opinión, haciéndoles partícipes en el proceso, en la toma de decisiones y en la consecución de los objetivos planificados.
- d. Colaborar con la dirección del centro en la tramitación de las medidas de respuesta educativa para la inclusión que requieran la autorización de la Administración educativa, y con esta y el profesorado, en el registro en los sistemas de gestión de los datos del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y de compensación de desigualdades.
- e. Dar apoyo al alumnado que lo requiera mediante un acompañamiento que refuerce su ajuste personal, el sentido de pertenencia al centro y al grupo clase y la consecución de los aprendizajes.
- f. Orientar a las familias y acordar pautas que contribuyan a mejorar el desarrollo personal, intelectual, académico, social y emocional de sus hijas e hijos.
- g. Participar en las sesiones de evaluación de los diferentes cursos de las etapas correspondientes.
- f. Transmitir y recoger, de acuerdo con la normativa vigente, la información educativa del alumnado que requiere una respuesta personalizada, entre las diferentes estructuras de la orientación educativa y profesional, los servicios e instituciones del entorno implicadas y los servicios públicos de la administración local, autonómica o estatal.
- h. Establecer y coordinar acciones conjuntas con los agentes externos y los servicios educativos, sanitarios, sociales, de infancia, culturales y laborales del entorno que contribuyan al desarrollo del plan de actividades del equipo de orientación educativa.
- i. Cualquier otra que la Administración educativa determine en su ámbito de competencias.

2.3. Principios de intervención.

El equipo de orientación educativa desarrolla sus funciones en el centro atendiendo a principios de carácter preventivo, flexible, no discriminatorio y diferenciado según la diversidad social y lingüística y según las aptitudes, los intereses y las motivaciones del alumnado.

Desde el Decreto 72/2021, se establece que la orientación educativa ha de contribuir a la adquisición de las competencias necesarias para desarrollar el proyecto de vida y profesional, gestionar decisiones con autonomía, adaptarse a los cambios y reconocer y aprovechar las oportunidades que se presentan. Para asimilar estas finalidades y atendiendo a las directrices referidas en el Artículo 3 del Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano, tendremos que utilizar una metodología inclusiva con las características siguientes:

1. La educación inclusiva parte de la base de que cada alumna y cada alumno tiene necesidades únicas y la consideración de la diversidad como un valor positivo que mejora y enriquece el proceso de aprendizaje y enseñanza.
2. La educación inclusiva tiene como propósito dar una respuesta educativa que favorezca el máximo desarrollo de todo el alumnado, y elimine todas las formas de exclusión, desigualdad y vulnerabilidad, teniendo en cuenta un modelo coeducativo, dentro de entornos seguros, saludables, sostenibles y democráticos, en los que todas las personas sean valoradas por igual.
3. La educación inclusiva supone garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso, la participación y el aprendizaje del alumnado en contextos comunes y, al mismo tiempo, posibilita el aprendizaje a lo largo de toda la vida.
4. La escuela inclusiva requiere un análisis y reflexión sobre las barreras que generan desigualdades, la planificación de las actuaciones de mejora, la aplicación de los cambios de manera eficaz y la evaluación de su impacto, desde la perspectiva de que el camino cabe en la inclusión es un proceso de mejora continuo.
5. El modelo de educación inclusiva debe estar presente en todos los planes, programas y actuaciones que los centros desarrollen en todas las etapas y niveles educativos que imparten.
6. La educación inclusiva debe poner especial atención en la prevención, la detección e intervención temprana de las situaciones que generan exclusión, desde una perspectiva sistémica e interdisciplinaria que ponga el énfasis en las necesidades y oportunidades de

la persona y del entorno.

7. La educación inclusiva comporta la participación de toda la comunidad educativa, hecho que contribuye a la cohesión de todas las personas miembros y desarrolla las competencias sociales y emocionales, la ayuda mutua y la resolución pacífica de conflictos, que deben ser objeto de trabajo explícito y sistemático.
8. La educación inclusiva comporta también la colaboración con sectores del ámbito de la salud, bienestar social y servicios de protección a la infancia y la adolescencia.
9. La escuela inclusiva requiere que los espacios, servicios, procesos, materiales y productos puedan ser utilizados por todo el alumnado y por las personas miembros de la comunidad educativa sin ningún tipo de discriminación y se incorporen las condiciones que aseguren accesibilidad física, cognitiva, sensorial y emocional.
10. La educación inclusiva requiere la aplicación flexible de múltiples recursos organizativos, curriculares, materiales y personales– para atender las situaciones en las que el alumnado necesita algún tipo de apoyo, ya sea de forma transitoria o a lo largo de toda la escolaridad, optando siempre que sea posible por actuaciones ordinarias, sin perjuicio de que determinado alumnado pueda requerir también medidas de carácter más específico.
11. La orientación educativa es un elemento sustancial en el proceso hacia la inclusión, que apoya la evaluación y la intervención educativa, y contribuye a la dinamización pedagógica, a la calidad y la innovación.

3. Actuaciones de apoyo a las líneas estratégicas.

A1: Enseñanza-aprendizaje

Objetivo: dar apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje para favorecer el éxito escolar de todo el alumnado.

A2: Igualdad y convivencia

Objetivo: dar apoyo a las actuaciones orientadas a la promoción de la igualdad, la coeducación, la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la comunicación no violenta, la prevención de conflictos y la gestión y resolución pacífica de éstas.

A3: Transición y acogida

Objetivo: dar apoyo a los procesos de continuidad y acogida entre nivel, ciclos, etapas y modalidades de escolarización para garantizar el acompañamiento al alumnado, a las familias, el

traspaso de información, la continuidad de las actuaciones educativas y la detección de las necesidades de apoyo.

A4: Orientación académica y profesional

Objetivo: potenciar la madurez vocacional y el acto de orientación del alumnado en un proceso de asesoramiento al alumnado y a las familias mediante el cual se facilitan los recursos necesarios para favorecer el autoconocimiento, se ofrece información sobre las diferentes opciones académicas y profesionales y se ayuda en la toma de decisiones responsables y libres de sesgos.

El centro educativo, siempre partiendo de las propuestas de la COCOPE, debe concretar y desarrollar las actuaciones correspondientes a cada línea estratégica teniendo en cuenta sus características el contexto sociocomunitario, las necesidades del alumnado, de la comunidad educativa y los diferentes agentes que pueden contribuir a desarrollarlas (equipos educativos, profesorado tutor, personal orientador, familias, alumnado y agentes externos).

Las líneas estratégicas son ejes de trabajo que facilitan que la orientación se incorpore y se desarrolle de forma transversal a través de la docencia, la tutoría, la coordinación pedagógica y la orientación educativa especializada, en el marco de los planes, programas y actuaciones que desarrolla el centro.

Cada línea incluye diferentes actuaciones que la COCOPE debe priorizar de acuerdo a las necesidades detectadas y las características del centro, de la comunidad educativa y del entorno. El EOE concretará en su planificación anual de actividades aquellas actuaciones de apoyo al centro que le son propias, siempre desde la colaboración con otros agentes de la comunidad educativa y del entorno sociocomunitario.

A.1. ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Actuaciones	Acciones	Calendario	Agentes responsables	Evaluación (del 1 al 4)
Identificación de las barreras del centro y de aula que limiten el acceso, la participación y el aprendizaje del alumnado.	Reuniones del equipo de orientación con el equipo directivo.	Durante todo el curso	EOE Equipo docente Equipo directivo	
Elaboración de las programaciones didácticas para que den respuesta a la diversidad de todo el alumnado del grupo.	Reuniones equipo de orientación con equipo docente.	Inicio de curso	EOE Equipo docente	
Prevención y detección temprana de las dificultades de aprendizaje, y adopción de las medidas oportunas tan pronto como éstas se detectan.	Reuniones equipo de orientación.	Inicio de curso	EOE	
Procesos e instrumentos de evaluación inclusiva y participativa del aprendizaje.	Reuniones equipo de orientación.	Durante todo el curso	EOE	
Proceso de evaluación sociopsicopedagógica.	Reuniones equipo de orientación con equipo docente. Reuniones con familias. Reuniones de coordinación con agentes externos.	Durante todo el curso	EOE Familias Agentes externos	
Personalización del aprendizaje considerando los distintos niveles de respuesta para la inclusión.	Reuniones equipo de orientación con equipo docente.	Durante todo el curso	EOE Equipo docente	
Organización de los soportes del centro, generales y especializados, y decisiones sobre la participación de agentes externos.	Reuniones equipo de orientación.	Durante todo el curso	EOE	
Actuaciones del protocolo de coordinación de profesionales para el desarrollo de la atención temprana.	Reuniones equipo de orientación con equipo docente.	Durante todo el curso	EOE Equipo docente	
Organización y colaboración con las personas tutoras en la planificación, implementación y evaluación de las actividades de acción tutorial de apoyo al aprendizaje para el grupo.	Reuniones equipo de orientación con equipo docente.	Inicio de curso	EOE Equipo docente	

A.2. IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Actuaciones	Acciones	Calendario	Agentes responsables	Evaluación (de l'1 al 4)
Identificación de las barreras del centro y del grupo clase que limitan el acceso a la participación y el aprendizaje.	Reuniones del equipo de orientación con equipo docente.	Durante todo el curso.	EOE Equipo docente	
Detección temprana de situaciones de desventaja o desigualdad.	Reuniones del equipo de orientación con equipo docente. Reuniones del equipo de orientación con equipo directivo.	Durante todo el curso.	EOE Equipo docente Equipo directivo	
Identificación de las necesidad desde compensación de desigualdades.	Reuniones del equipo de orientación con equipo docente. Reuniones del equipo de orientación con equipo directivo.	Durante todo el curso.	EOE Equipo docente Equipo directivo	
Promoción de la igualdad y la convivencia positiva.	Reuniones del equipo de orientación con equipo docente. Reuniones del equipo de orientación con equipo directivo.	Durante todo el curso.	EOE Equipo docente Equipo directivo	
Creación de estructuras de participación: comisión de igualdad y convivencia, estructuras de participación del alumnado y ayuda entre los iguales de participación de familias entre otros.	Reuniones del equipo de orientación con equipo docente. Reuniones del equipo de orientación con equipo directivo. Reuniones con familias.	Inicio de curso.	EOE Equipo docente Equipo directivo Familias	
Propuestas curriculares y de acción tutorial relacionadas con temáticas concretas: coeducación, diversidad sexual, de género y familiar, educación emocional entre otros	Reuniones del equipo de orientación con equipo docente. Reuniones del equipo de orientación con equipo directivo.	Durante todo el curso.	EOE Equipo docente Equipo directivo	
Actuaciones de intervención ante situaciones que se altere la convivencia: aula de convivencia, tutorías personalizadas y afectivas, contrato familia-alumnado-tutor, intervención ante situaciones de violencia.	Reuniones del equipo de orientación con equipo docente. Reuniones del equipo de orientación con equipo directivo.	Durante todo el curso.	EOE Equipo docente Equipo directivo	

Medidas y actuaciones para compensar las desigualdades.	Reuniones del equipo de orientación con equipo docente. Reuniones del equipo de orientación con equipo directivo.	Durante todo el curso.	EOE Equipo docente Equipo directivo	
Evaluación sociopsicopedagógica del alumnado que presenta trastornos y problemas grúas de conducta y de salud mental.	Reuniones del equipo de orientación.	Durante todo el curso.	EOE	
Organización de los soportes para el alumnado con necesidades de compensación de desigualdades o problemas graves de conducta y salud mental.	Reuniones del equipo de orientación con equipo docente. Reuniones del equipo de orientación con equipo directivo.	Inicio de curso. Durante todo el curso.	EOE Equipo docente Equipo directivo	
Información y acompañamiento a las familias en la tramitación de ayudas y becas en el estudio	Reuniones de la orientadora con familias.	Inicio de curso.	Orientadora Familias	
Participación en actuaciones en el ámbito comunitario dirigidas a la apertura del centro al contexto ya la creación de redes de cooperación que contribuyan al desarrollo sociocomunitario.	Reuniones del equipo de orientación con equipo directivo.	Durante todo el curso.	EOE Equipo directivo	
Organización y colaboración con las personas tutoras en la planificación, implementación y evaluación de las actividades de acción tutorial de igualdad y convivencia para el grupo clase.	Reuniones del equipo de orientación con equipo docente.	Durante todo el curso.	EOE Equipo docente	

A.3. TRANSICIÓN Y ACOGIDA

Actuaciones	Acciones	Calendario	Agentes responsables	Evaluación (de l'1 al 4)
Identificación de las barreras al inicio de la escolarización y en los momentos de transición durante la escolarización que limitan el acceso, el aprendizaje y la participación del alumnado.	Reuniones del equipo de orientación.	Inicio de la escolarización.	EOE	
Detección de necesidades específicas de apoyo educativo y necesidades de compensación de las desigualdades con anterioridad al inicio de la escolaridad.	Reuniones del equipo de orientación.	Inicio de la escolarización.	EOE	

Evaluación sociopsicopedagógica al inicio de la escolarización y planificación de las medidas de respuesta.	Reuniones del equipo de orientación.	Inicio de la escolarización.	EOE	
Trasvase de la información sobre todo el alumnado y, particularmente, de aquel que tiene necesidades específicas de apoyo educativo, necesidades de compensación de desigualdades y cualquier otra circunstancia de vulnerabilidad.	Reuniones del equipo de orientación.	Inicio de la escolarización.	EOE Equipo directivo.	
Continuidad de las actuaciones educativas en la transición entre centros, ciclos, y etapas y entre modalidades de escolarización.	Reuniones del equipo de orientación.	Durante todo el curso.	EOE Equipo docente.	
Acogida al alumnado y a las familias al inicio de la escolarización y en los momentos de transición.	Reuniones del equipo de orientación.	Inicio de la escolarización.	EOE Equipo directivo. Familias Alumnado	
Acogida al personal de nueva incorporación en el centro.	Reuniones del equipo de orientación.	Durante todo el curso.	EOE Equipo directivo Personal nuevo	
Organización, colaboración y coordinación con servicios externos y agentes externos.	Reuniones del equipo de orientación. Reuniones con agentes externos.	Durante todo el curso.	EOE Agentes externos	
Organización y colaboración con las personas tutoras en la planificación, implementación y evaluación de las actividades de acción tutorial de transición y acogida para el grupo clase.	Reuniones del equipo de orientación con tutores.	Durante todo el curso.	EOE Tutores	

A.4. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Actuaciones	Acciones	Calendario	Agentes responsables	Evaluación (de 1 al 4)
Apoyo, información y cooperación con las familias en los procesos de orientación académica y profesional.	Reuniones del equipo de Orientación con equipo directivo y familias.	Durante todo el curso.	EOE Equipo directivo Familias	
	Reuniones con las familias de 5 años y 6º de primaria sobre las características y transición a la nueva etapa.	Junio	Orientadora	
Coordinación y colaboraciones con servicios, asociaciones, instituciones y empresas que tienen como objetivo la toma de contacto con el mundo laboral/productivo; el conocimiento del entorno socioeconómico del centro; la información académica y profesional.	Reuniones del equipo de orientación con equipo directivo. Reuniones con agentes externos.	Durante todo el curso.	EOE Equipo directivo Agentes externos	
Coordinación y colaboración con otros centros educativos y con instituciones que realizan la oferta formativa formal y no formal para el alumnado con necesidades educativas especiales, en situación de desventaja o en riesgo de abandono, y con centros que realizan oferta formativa complementaria a la realizada en el centro.	Reuniones del equipo de orientación con equipo directivo. Reuniones con agentes externos.	Durante todo el curso..	EOE Equipo directivo Agentes externos	
Organización y colaboración con las personas tutoras en la planificación, implementación y evaluación de las actividades de orientación académica y profesional para los grupos clase.	Reuniones del equipo de orientación con tutores	Durante todo el curso.	EOE Tutores	

4. Programas y actuaciones que se desarrollan de forma conjunta o en coordinación con la agrupación de zona.

- A. Inventariado de pruebas estandarizadas de la agrupación 34.
- B. Desarrollo de medidas de transición de etapa conjuntas. Estas medidas podrán ser: Desenvolupament de Pla de Transició d'etapa conjunt (específicament per a la transició entre Primària i Secundària). Este plan promoverá las siguientes actuaciones:
 - a. Convocatoria reuniones trimestrales con Equipo Directivo de IES y OE de IES para establecer pautas comunes para la transición.
 - b. Elaboración de tabla inclusiva para el traspaso de información.
 - c. Cronograma de actividades de transición.
 - d. Propuesta de unificación de criterios metodológicos y evaluación entre el último curso de educación primaria y el primer curso de educación secundaria.
- C. Unificar metodologías para mejorar la convivencia de los centros, sobre todo teniendo en cuenta el IES.
- D. Coordinación OE CEIP y OE IES.
- E. Jornada de puertas abiertas para el alumnado de 6º y sus familias
- F. Creación de equipos de transición entre las etapas.
- G. Explicación por parte de la OE del CEIP y del IES de los cambios en la etapa de secundaria.
- H. Sensibilización al claustro sobre la inclusión educativa.
- I. Asesoramiento a los claustros sobre la puesta en práctica de medidas de Nivel I, II y III.

5. Estrategias de coordinación

ESTRATEGIAS DE COORDINACIÓN DE LOS EOE			
INTERNAS		EXTERNAS	
Equipo directivo	Consejo escolar	Agrupaciones de zona	CEE como centros de recursos
Claustre de profesorado	Sesiones de evaluación	Coordinación territorial de orientación	UEOs
Equipos de ciclo	Equipos de orientación	Servicios educativos externos	Servicios sanitarios
COCOPE	Equipos educativos	Servicios de atención a la infancia y adolescencia	Servicios del ayuntamiento
Mecanismos para una cooperación, asesoramiento y coordinación fluida con las familias.			
Reuniones periódicas con familiares.			
Contacto directo y asiduo para la comunicación de posibles necesidades, avances y evolución del alumno.			
Concreción de la temporalización y los espacios para el trabajo conjunto.			
Semanalmente, reunión del equipo de orientación junto con el equipo directivo.			
Quincenalmente, reuniones con tutores.			
Trimestralmente, reuniones de evaluación de talleres y del trimestre.			

6. Indicadores del proceso de evaluación y reflexión.

Valorar globalmente el plan y reflexionar en concreto sobre la valoración hecha en el apartado 3, 4 i 5 de este Plan de actividades.

PUNTOS DÉBILES	PUNTOS FUERTES
Falta de coordinación y necesidad de más reuniones de coordinación.	Mirada hacia la inclusión compartida.
Dificultad de poner en marcha algunos mecanismos de inclusión.	Buen entendimiento entre las partes, buenas relaciones profesionales.
Falta de tiempo para la organización de programas inclusivos.	Capacidad de análisis y abordaje en las situaciones que se presentan.
Falta de pruebas y materiales de orientación.	
PROPUESTAS DE MEJORA	
Las detalladas en los puntos débiles.	
Proveer de materiales de orientación al centro.	

VALORACIÓN DE LA AGRUPACIÓN DE ORIENTACIÓN DE ZONA	
Aspectos positivos	Aspectos negativos
Buenas relaciones profesionales.	Falta de pruebas y materiales de orientación.
PROPUESTAS DE MEJORA	
Proveer de materiales de orientación a la agrupación.	